



Coyhaique 15 de marzo de 2019.

Mat.: PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
FAENADORA CISNE AUSTRAL respuesta a requerimiento
Expediente: F-002-2019

Señor
Julián Cárdenas Cornejo
Abogado
División de sanción y cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
XI región de Aysén
Presente



De mi consideración;

Junto con saludar, por este intermedio remito a Ud. el documento adjunto sobre respuesta a requerimiento de Programa de Cumplimiento por Expediente: F-002-2019.

El PDC se entrega en forma impresa y todos los anexos relacionados en forma digital en pendrive. Adjunto.

A partir del proceso sancionatorio efectuada por la SMA, nuestra empresa ha decidido como medida inmediata **suspender la actividad previamente programada de faena y proceso de liebres** para exportación presupuestada para iniciar en **abril hasta mes de agosto del presente año**, a pesar de existir un cierre de negocios con cliente de Holanda.

Esta medida nos deja afectados económicamente, pero es nuestra Misión como empresa respetar el medio Ambiente y cumplir con toda la normativa asociada a esta Faenadora.

Lamentablemente ha resultado realmente muy difícil poder dar continuidad a este proyecto que desde sus inicios ha tenido muchos obstáculos que sortear. Sin embargo, estamos en una etapa de cambios en administración y enfoque incorporando nuevos profesionales al equipo directivo que comparten la misión de producir en la Patagonia respetando su sello de producción natural, respeto con el medio ambiente e inserto en un desarrollo social que implica sobre todo bienestar al personal que trabaja en esta empresa y sus familias.

En materia de los hechos definidos en este expediente, es pertinente precisar que hay variedad de razones que de una u otra forma escaparon al control de la administración que estaba a cargo y es nuestra intención dar solución, decidiendo en **forma voluntaria mantener la planta sin actividades por un periodo de 4 meses**, tiempo que estimamos tener todos los puntos resueltos.

Nuestra empresa, sin perjuicio de las dificultades económica que afrontan el sector industrial de plantas faenadoras con registros de establecimiento exportador en Chile, se encuentra trabajando en implementar nuevo sistema de aseguramiento de calidad con buenas practicas operacionales que implican evaluaciones permanentes del desempeño sanitario y ambiental de nuestros procesos, con el fin de asegurar la inocuidad alimentaria de la población, así como el resguardo del medio ambiente. Por lo que nos colocamos a su disposición para colaborar con su función fiscalizadora.

Sin otro particular, le saluda atte.

Stephanie Bouckaert
Representante Legal
Faenadora Cisne Austral

PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

FAENADORA CISNE AUSTRAL



REF. Expediente: F-002-2019

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No presentar, en la inspección de fecha 25 de febrero de 2016, un estanque de acumulación de contingencia de 130 metros cúbicos diarios.	
NORMATIVA PERTINENTE	El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Si bien es cierto a la fecha de la inspección no estaba el estanque de 130 m3, respecto de lo descrito en la RCA:384/2011. No se produjeron efectos negativos en la descarga final, porque todo los RILES producidos fueron tratados. Es importante recalcar que se trata de un tratamiento biológico, basado en un biofiltro que actúa constantemente y cuando se habla de un caudal máximo de 48,69 m3 por día, está referido a un lapso de producción de 16 horas, y que antes de ingresar al biofiltro se acumula en un estanque de acumulación de 96 m3 , como consta específicamente en la Resolución Exenta N° 384, Coyhaique, del 11 de agosto de 2011., en la que se describe:</p> <p><i>Estaque de Acumulación e Impulsión:</i> <i>Estanque construido soterrado con material impermeabilizante para impedir la infiltración de los Riles (con capacidad de 96 m3 (Adenda N°2)). Dentro de éste se encuentra el sistema de impulsión, que lleva el RIL al sistema de aspersion, formado por tuberías de PVC hidráulico de 3" de diámetro y 8 surtidores de micro aspersion, con estas condiciones se logra distribuir el RIL generado en las horas punta.</i></p> <p><i>Forma de evacuación de cada una de las descargas de Residuos Líquidos.</i></p>	

	<i>Nº de descarga</i>	<i>Forma de evacuación</i>	<i>Volumen máximo (m3)</i>	<i>Frecuencia</i>
	<i>Nº 1 capacidad completa 100%</i>	<i>continua</i>	<i>48.69</i>	<i>16 horas/día</i>

Las mediciones de caudal tomadas e informadas, están en un lapso de 24 horas. En punto de medición post tratamiento, a través de una empresa externa validada para efectuar esta medición. (en los anexos de estos documentos se incorporan los antecedentes) Por tanto, todo el RIL, siempre fue tratado y no se produjo nunca una contingencia que hiciera necesario activar el plan de emergencia, como se evidencia en los informes enviados sistema de ventanilla única, que se anexan, en que siempre hubo tratamiento de riles cuando la planta estaba en funcionamiento.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
Cumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES

N° IDENTIFICACION DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda acción alternativa que se ejecutará y su identificador implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
Acción N° 1	Acción	INICIO: 10 días a partir de notificación de aprobación del PDC TERMINO : Mes de Agosto 2019	1.-Carta enviada a Inspección del trabajo por cese de actividades 2.-Comunicación a cliente que compra las liebres indicando que no se efectuara este proceso. Se adjunta mail informativo 3.-Informes con avances de obras 4.-Se informará a SMA cuando las actividades declaradas en este PDC estén terminada y validadas para comenzar a operar nuevamente	Reportes de avance		Impedimentos
	Detención de inicio procesos faena de liebres para NO generar RILES			Informe con la comunicación a cliente de la detención de planta		La detención de la planta es una decisión ya tomada.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Suspensión de actividad de faena de liebres programada			informe a SMA cuando las actividades declaradas en este PDC estén terminada y validadas para comenzar a operar nuevamente		
Acción N°2	Acción	INICIO: 10 días a partir de notificación de aprobación del PDC TERMINO: Mes de julio 2019	1.-Informe con fotos del área , cotizaciones e inicio de obras, y detalles del estanque	Reportes de avance		Impedimentos
	Construcción de estanque de contención 130 m3			Informe inicial de cotizaciones, fotos del área y reporte mensual de avances		No se observan acciones que puedan impedir la construcción del estanque
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Cotización y adjudicación de obra para construir:.....			Informe con Detalles de la construcción finalizada, planos y fotos del área		

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Escurrimiento, fuera del punto de descarga autorizado, de residuos líquidos sin haber sido previamente tratados, según lo constatado en inspección de fecha 25 de febrero de 2016., que indica:</p> <p>a) Se constata que existe un sistema de filtración de residuos sólidos compuesto por un filtro parabólico y una prensa FAN. La prensa FAN se encontraba obstruida por grasas al momento de la inspección con escurrimiento de líquidos a piso, los que escapan fuera del radier que no cuenta con pretil de contención.</p>	
NORMATIVA PERTINENTE	El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Si bien es cierto que en el momento de la inspección hubo escurrimiento, debido a una obstrucción por grasa del filtro de prensa fan, cuya causa obedece a falta de aseo, pues las labores de limpieza estaban programadas para otro instante ya que la planta no tenía faena como se constata en misma acta de inspección adjunta en la que se especifica lo siguiente:</p> <p>Al momento de la inspección las instalaciones se encontraban sin faena</p> <p>Se hizo funcionar el filtro parabólico y prensa FAN para que los fiscalizadores observaran la operación. El volumen de escurrimiento no representa en ningún caso una muestra representativa de la operación con faena normal diaria. El volumen escurrido equivale a pocos litros no cuantificados (10 a 50), que efectivamente sobrepasaron el radier destinado a su contención en un área no mayor a 0,5-1 metro Como se aprecia en las fotos anexadas en la fiscalización. El líquido escurrido se compone exclusivamente de material orgánico, sin elementos nocivos como plásticos o no reciclables, y que se comprueban con los parámetros que se miden en la evaluación mensual, que se adjuntan en los anexos.</p>	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Para evitar que esto suceda nuevamente, la planta dispondrá de un programa de aseo y limpieza, que se anexa a este PDC con una planificación más precisa y la construcción de un pretil alrededor del radier.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
Acción N° 3	Acción	INICIO :26 de febrero 2016 TERMINO: 26 DE FEBRRO 2016	Revisión semanal en programa de mantenimiento (adjunto en anexos)	Reporte Inicial	\$1000
	limpieza profunda y desarme de equipo			Informes de verificación y fotos del estado actual de filtros	
	Forma de Implementación				
	Desarme y limpieza				

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
Acción N° 4	Acción	INICIO: 10 días a partir de notificación de aprobación del PDC TERMINO: Mes de julio 2019	1.-Informe con fotos del área , cotizaciones e inicio de obras, y detalles del pretil a construir	Reportes de avance		Impedimentos
	Construcción de pretil alrededor del radier			Informe inicial de cotizaciones, fotos del área y reporte mensual de avances		No se observan acciones que puedan impedir la construcción del pretil
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se construirá un pretil de 25 cm de altura, similar y en continuidad con el existente en un lado del radier, en todo el contorno del radier que soporta prensa filtro Fan con ducto que canalizará a Estaque de Acumulación e Impulsión existente			Informe con Detalles de la construcción finalizada, dentro de plazo, planos y fotos del área		

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 3	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Presencia de olores de proceso en la sala de cocedor, producto de la operación deficiente de las actividades productivas de Faenadora Cisne Austral Limitada, específicamente por presencia de líquido orgánico alrededor del ducto de evacuación y falta de la limpieza considerada en el Plan de gestión de olores de la planta Faenadora, según lo constatado en inspección de fecha 25 de febrero de 2016.</p> <p>En el acta de inspección se describe lo siguiente: Se requiere al encargado que informe si existe alguna restricción o impedimento para realizar el recorrido informado y que informe las medidas de seguridad a aplicar en las instalaciones. Informa el Sr Bauerle que no hay impedimentos y se inicia la inspección.</p> <p>Estación 1: Cocedor Directo</p> <p>a) Se constata la existencia de un cocedor <u>en etapa de enfriamiento</u>.</p> <p>b) Se constata la presencia en este sector de un intenso olor de notas orgánicas, de carácter ofensivo.</p> <p>c) El viento predominante durante la inspección es en dirección hacia el este sur.</p> <p>También en misma acta se especifica lo siguiente: <u>Al momento de la inspección las instalaciones se encontraban sin faena</u></p>	
NORMATIVA PERTINENTE	El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>En este caso, no existen efectos negativos objetivos pues como se describe en la misma acta de inspección, en el momento que se hizo, la planta no estaba en funcionamiento, no había proceso, el cocedor estaba frío, pero se evidenciaba falta de prolijidad en la limpieza posterior al uso del cocedor, por la presencia de líquido orgánico que cayó alrededor del ducto del desagüe en superficie impermeable y canalizada.</p> <p>No hubo liberación de gases al medio ambiente.</p> <p>El líquido escurrido, se canalizó a desagües que terminan en la planta de tratamiento de RILES.</p>	

	<p>Se trata entonces de un problema puntual, de limpieza que se debe corregir, pero no es parte de un mal funcionamiento de equipos que pudiese hacer pensar en un cambio o reforzamiento del área, que de todas maneras se revisará, pero sin duda implica mejorar manual de procedimientos de operación y de mantención asociados.</p> <p>Se anexa plan de mantención y sugerencia de nuevo manual de procedimientos de higiene y limpieza</p>
<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<p>Por lo descrito previamente, se modificará manual de procedimiento haciendo énfasis en estos puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Optimizar los tiempos y temperaturas de cocedor. 2.-No sobrepasar la capacidad de descarga de diseño de los equipos de cocción. 3.-Ejecutar programa de mantención correctiva y preventiva que asegure óptimo funcionamiento de los sistemas de captación y conducción de gases. 4.-Establecer nuevo programa de higiene y limpieza evitando la aparición de olores desagradables por descomposición del material orgánico

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
Acción N°5	Acción	INICIO :26 de febrero 2016 TERMINO: 26 DE FEBRERO 2016	Revisión semanal en programa de mantención y limpieza (adjunto en anexos)	Reporte Inicial	\$200
	limpieza profunda y desarme de equipo			Informes de verificación y fotos del estado actual de cocedor	
	Forma de Implementación				
	Desarme y limpieza				

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
Acción N° 6	Acción	INICIO: 10 días a partir de notificación de aprobación del PDC TERMINO: Mes de julio 2019	Revisión semanal en programa de mantenimiento y limpieza (adjunto en anexos)	Reportes de avance	\$2.000	Impedimentos
	Implementación de nuevo manual de limpieza y sanitización			Informe con desarrollo del manual		No se observan acciones que puedan impedir su implementación
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Desarrollo de manual y capacitación al personal			Manual desarrollado y validado , distribuido a personal de mantenimiento y luego al personal de operación cuando se contrate, con capacitación e inducción comprobada		

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Faenadora Cisne Austral Limitada no reportó el autocontrol correspondiente al mes de septiembre del año 2016, tal como se expresa en la Tabla N° 2 de la presente Formulación de Cargos. Esto se debe a que en esa fecha la planta estaba sin operación y todo el personal, incluido los responsables de subir la información, se había desvinculado de la empresa.
NORMATIVA PERTINENTE	El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011 y NE:90/2000
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No existen efectos negativos, por cuanto la planta se encontraba sin operación desde agosto del año 2016 como consta en informe entregado al Ministerio de salud: la declaración de emisiones (Formulario 138) para el año 2016 y 2017 correspondiente al establecimiento EIND015504-7., que se anexan a este PDC , e informes al banco de cese de actividad.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	La administración determinó capacitar al recurso humano administrativo que está en forma permanente en la empresa independiente de la actividad operacional de la planta, que permitan mantener la información en todo momento. De hecho, desde enero 2017 a la fecha se ha informado todos los meses como consta en sistema de ventanilla única del RETC http://sfneril.sma.gob.cl/paginas/autocontroles.php

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011 y NE:90/2000

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
Acción N° 7	Acción	INICIO: 24 enero 2017	Designación encargada de subir información a RETC (se adjunta mandato notarial en anexos) y verificación mensual por parte de Gerencia	Reporte Inicial	\$700
	Designación y Capacitación a personal administrativo permanente			Estado actual de informes de autocontrol en sitio oficial	
	Forma de Implementación				
	La administración designó a Carmen Echaveguren para subir toda la información en sistema integrado de ventanilla única del RETC				

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 5																	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Faenadora Cisne Austral Limitada presentó superación de los niveles máximos permitidos en el D.S. N° 90/2000 para los periodos y parámetros señalados en la Tabla N°3 de la presente Formulación de Cargos, y no se dan los supuestos señalados en el artículo 6.4.2 del mismo decreto.																	
NORMATIVA PERTINENTE	El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las La resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011 y NE:90/2000																	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>En este sentido el ril supero esta cantidad, por mala operación del sistema de desinfección.</p> <p>Este hecho se presentó solo en los meses previos a la fiscalización, específicamente marzo y abril del año 2015, como se observa en la tabla resumen de informes de fiscalización ambiental por los autocontroles informados., que se anexan a este PDC. Afectando a un solo parámetro, específicamente al recuento de coliformes fecales.</p> <p>En todos los meses restantes tanto previo como posterior a la fiscalización, los parámetros informados se encuentran bajo los niveles máximos permitidos en el D.S. N° 90/2000Lo que fue solucionado al mes siguiente y de esa fecha en adelante no se presentó nuevamente este hecho. Como se aprecia en informes subidos al sistema on line, de autocontrol.</p> <p>La planta efectuó una revisión y mantención de todo el sistema complementario de desinfección correspondiente a un decantador, clorador y declorador. En el mes de Mayo 2015. También se compromete a implementar un plan de mantención del arroyo en donde se proyectan las descargas (arroyo sin nombre) que contempla el tramo desde el punto de descarga hasta el Río Simpson.</p> <p>Se deja constancia que se ha efectuado la revisión mensual de este tramo de acuerdo a los criterios indicados en la Tabla:</p> <table border="1" data-bbox="634 1003 1644 1386"> <thead> <tr> <th data-bbox="634 1003 974 1036">CRITERIO</th> <th data-bbox="974 1003 1306 1036">INDICADOR</th> <th data-bbox="1306 1003 1644 1036">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="634 1036 974 1110">Calidad de agua</td> <td data-bbox="974 1036 1306 1110">Agua clara, sin contaminación o algas</td> <td data-bbox="1306 1036 1644 1110">(Registro de visita de acuerdo al indicador)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="634 1110 974 1208">Flujo</td> <td data-bbox="974 1110 1306 1208">Flujo que corre sin estancamientos</td> <td data-bbox="1306 1110 1644 1208">(Registro de visita de acuerdo al indicador)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="634 1208 974 1305">Orillas y rivera</td> <td data-bbox="974 1208 1306 1305">Estables y con vegetación, flujo rápido, Ausencia de elementos extraños</td> <td data-bbox="1306 1208 1644 1305">(Registro de visita de acuerdo al indicador)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="634 1305 974 1386">Plantas y presencia animales</td> <td data-bbox="974 1305 1306 1386">Vegetación nativa en las orillas, ausencia de elementos extraños.</td> <td data-bbox="1306 1305 1644 1386">(Registro de visita de acuerdo al indicador)</td> </tr> </tbody> </table>			CRITERIO	INDICADOR	OBSERVACIONES	Calidad de agua	Agua clara, sin contaminación o algas	(Registro de visita de acuerdo al indicador)	Flujo	Flujo que corre sin estancamientos	(Registro de visita de acuerdo al indicador)	Orillas y rivera	Estables y con vegetación, flujo rápido, Ausencia de elementos extraños	(Registro de visita de acuerdo al indicador)	Plantas y presencia animales	Vegetación nativa en las orillas, ausencia de elementos extraños.	(Registro de visita de acuerdo al indicador)
CRITERIO	INDICADOR	OBSERVACIONES																
Calidad de agua	Agua clara, sin contaminación o algas	(Registro de visita de acuerdo al indicador)																
Flujo	Flujo que corre sin estancamientos	(Registro de visita de acuerdo al indicador)																
Orillas y rivera	Estables y con vegetación, flujo rápido, Ausencia de elementos extraños	(Registro de visita de acuerdo al indicador)																
Plantas y presencia animales	Vegetación nativa en las orillas, ausencia de elementos extraños.	(Registro de visita de acuerdo al indicador)																

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011 y NE:90/2000

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
Acción Nº8					\$700
	revisión y mantención mensual del sistema desinfección de RILES	Mayo 2015 (programa de Mantención en anexos)	Resultados del parámetro en informes mensuales de autocontrol	Mantener parámetro de coliformes bajo límites establecidos en NE:90/2000	\$4500

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
Acción N°9	Acción	INICIO: 10 días a partir de notificación de aprobación del PDC TERMINO: en forma permanente cada vez que exista descarga de RILES	Control de parámetro bajo límite permitido en informe de autocontrol	Reportes de avance	\$500	
	Revisión diaria de sistema de cloración, cuando exista descarga de RILES			Informe con reportes de funcionamiento		
	Forma de Implementación			Reporte final		
	Chequeo pre operación de funcionamiento de cloración y concentración de cloro, cuando exista descarga de RILES			Estado de parámetro bajo límite permitido en cada autocontrol cuando existan descargas de RILES		

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
Acción N° 10	Acción	Chequeo pre operación de funcionamiento de cloración y concentración de cloro	2 horas	Recuento de coliformes bajo limite	Reportes de avance	
	Utilización de estanque de contención en caso de detectarse problemas en sistema de desinfección				Informe cada vez que ocurra	
	Forma de implementación				Reporte final	
	En caso de detectar problemas en sistema de desinfección se implementara plan de emergencia reteniendo el ril en estanque de contención, y analizar microbiológicamente el ril				Reporte del hecho y contra muestras microbiológicas que evidencien solución, de continuidad quincenal por un lapso de 3 meses continuos	

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 6
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Faenadora Cisne Austral Limitada no reportó en la frecuencia exigida para los parámetros de pH, T° y Caudal, en los controles de febrero a junio de 2016, tal como se expresa en la Tabla N° 4 de la presente Formulación de Cargos.
NORMATIVA PERTINENTE	El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las La resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011 y NE:90/2000
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Este hecho se refiere a la deficiencia en la frecuencia entregada, pero los valores de tª y pH siempre estuvieron bajo rango. El área de mantención llevaba una planilla diaria con estos datos(de anexa planilla a este PDC), sin embargo, la persona encargada de subir los antecedentes no lo hizo por desconocimiento. <u>La causa de este hecho obedece a un problema de capacitación deficiente del personal en monitoreo de autocontrol y falta de revisión y supervisión, responsabilidad de la empresa.</u> Por lo expuesto en párrafo presente , la frecuencia efectuada no tiene un efecto negativo en sí mismo en ril final.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	La forma de corrección se hará con el nuevo personal. Que se incorpore a la planta una vez que se decida iniciar operaciones nuevamente y que tendrán una inducción y capacitación formal, relacionada a este hecho. Mientras eso ocurre se comenzara con personal de mantención y administrativo existente a esta fecha.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011 y NE:90/2000

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
Acción Nº 11	Acción	INICIO: 15 días posterior a la contratación del personal: septiembre 2019 Termino: de acuerdo a calendario de capacitación que se ejecute al inicio de faena nuevamente	Registros de capacitación	Reportes de avance	15000	
	Implementación de programa de capacitación al personal que suba información en ventanilla única			Informe con programa de capacitación		
	Forma de Implementación			Reporte final		
	Capacitar al personal involucrado en la importancia de cumplir totalmente esta normativa ambiental y sus consecuencias			Informe con resultados de capacitación		

IDENTIFICADOR DEL HECHO

Hecho 7

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Faenadora Cisne Austral Limitada presentó superación de caudal, en los autocontroles del período entre marzo y junio de 2016, tal como se expresa en la Tabla N° 5 de la presente Formulación de Cargos.
NORMATIVA PERTINENTE	El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las La resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011 y NE:90/2000
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Efectivamente entre marzo y junio 2016, el caudal informado supero los 48,6 m3 informados en la RCA:384/2011., pero esta medición se efectúa post tratamiento, cada 24 horas, lo que implica que el RIL fue tratado y todos los parámetros estuvieron bajo el límite exigido en NE:90/2000. Además, nunca se excedió de la capacidad del estanque de acumulación.</p> <p>Es importante recalcar que se trata de un tratamiento biológico, basado en un biofiltro que actúa constantemente y cuando se habla de un caudal máximo de 48,69 m3 por día, está referido a un lapso de producción de 16 horas, y que antes de ingresar al biofiltro se acumula en un estanque de acumulación de 96 m3, como consta específicamente en la Resolución Exenta N° 384, Coyhaique, del 11 de agosto de 2011., en la que se describe:</p> <p><i>Estaque de Acumulación e Impulsión:</i> <i>Estanque construido soterrado con material impermeabilizante para impedir la infiltración de los Riles (con capacidad de 96 m3 (Adenda N°2)). Dentro de éste se encuentra el sistema de impulsión, que lleva el RIL al sistema de aspersión, formado por tuberías de PVC hidráulico de 3" de diámetro y 8 surtidores de micro aspersión, con estas condiciones se logra distribuir el RIL generado en las horas punta.</i></p> <p>Por tanto, no existen efectos negativos que pudiesen asociar que alguno de los parámetros estuvo fuera de límite, como se demuestra en todos los informes de fiscalización ambiental de los autocontroles, que se adjuntan en anexos de este PDC</p> <p>La forma de evitar que se produzcan estos pick de caudal está asociado a un manejo más racional del uso del agua tanto en las etapas de faena como aseo y limpieza posterior, lo cual se hará capacitando en forma específica al personal productivo y de aseo en esta materia e implementando pistolas de alta presión como reguladores de flujo en los extremos de cada manguera utilizada para efectuar aseo .</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, RCA:384/2011 y NE:90/2000

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda acción alternativa que ejecutará y su implicancias que tendrá impedimento y gestión realizar en caso de su ocurrencia)
Acción N° 12	Acción	INICIO: 15 días posterior a la contratación del personal: septiembre 2019 Termino: de acuerdo a calendario de capacitación que se ejecute al inicio de faena nuevamente	Registros de capacitación	Reportes de avance	5000	Impedimentos
	capacitación a todo el personal en el uso racional del agua			Informe con programa de capacitación		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestión asociadas al impedimento
	Capacitar al personal involucrado en la importancia de cumplir totalmente esta buena práctica del uso racional			Informe con resultados de capacitación		

	del agua y cumplimiento de normativa ambiental y sus consecuencias					
Acción Nº 13	Acción	INICIO: 10 días a partir de notificación de aprobación del PDC TERMINO: Mes de julio 2019	Registro de consumo de agua diaria	Reportes de avance	5000	Impedimentos
	Implementación de pistolas de alta presión como reguladores de flujo en los puntos finales de mangueras			Informe de cotización y estado de avances en adquisición de las pistolas		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestio asociadas al impedimento
	Adquisición de las pistolas de alta presión			Informe con detalle de las pistolas adquiridas		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS		
3.1 REPORTE INICIAL		
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	Acción 3	limpieza profunda y desarme de equipo
	Acción 5	limpieza profunda y desarme de equipo
	Acción 7	Designación y Capacitación a personal administrativo permanente
	Acción 8	revisión y mantención mensual del sistema desinfección de RILES
3.2 REPORTES DE AVANCE		
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.		
TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN		
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal	<input type="checkbox"/>
	Bimensual (quincenal)	<input type="checkbox"/>
	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>
	Bimestral	<input type="checkbox"/>
	Trimestral	<input type="checkbox"/>
	Semestral	<input type="checkbox"/>
		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	Acción 1	Detención de inicio procesos faena de liebres para NO generar RILES
	Acción 2	Construcción de estanque de contención 130 m3
	Acción 4	Construcción de pretil alrededor del radier
	Acción 6	Implementación de nuevo manual de limpieza y sanitización
	Acción 9	Revisión diaria de sistema de cloración, cuando exista descarga de RILES
	Acción 10	Utilización de estanque de contención en caso de detectarse problemas en sistema de desinfección
	Acción 11	Implementación de programa de capacitación al personal que suba información en ventanilla única
	Acción 12	capacitación a todo el personal en el uso racional del agua
	Acción 13	Implementación de pistolas de alta presión como reguladores de flujo en los puntos finales de mangueras

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
	N° Identificador	Acción a reportar

ACCIONES A REPORTAR
(N° identificador y acción)

Acción 1	Detención de inicio procesos faena de liebres para NO generar RILES
Acción 2	Construcción de estanque de contención 130 m3
Acción 3	limpieza profunda y desarme de equipo
Acción 4	Construcción de pretil alrededor del radier
Acción 5	limpieza profunda y desarme de equipo
Acción 6	Implementación de nuevo manual de limpieza y sanitización
Acción 7	Designación y Capacitación a personal administrativo permanente
Acción 8	revisión y mantención mensual del sistema desinfección de RILES
Acción 9	Revisión diaria de sistema de cloración, cuando exista descarga de RILES
Acción 10	Utilización de estanque de contención en caso de detectarse problemas en sistema de desinfección
Acción 11	Implementación de programa de capacitación al personal que suba información en ventanilla única
Acción 12	capacitación a todo el personal en el uso racional del agua
Acción 13	Implementación de pistolas de alta presión como reguladores de flujo en los puntos finales de mangueras

